



Real Federación Española
de Karate y D.A.
Departamento Nacional de Kenpo
kenpo@rfe.es
www.kenpodnk.com



CIRCULAR Nº 81

ASUNTO: CURSO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COACH

La Real Federación Española de Karate y D.A., a través del Departamento Nacional de Kenpo convoca el **Curso Nacional de Acreditación de Coach DNK**.

Fecha: 10 de noviembre 2024
Horario: 10´00 a 13´00 horas
Modalidad: On Line
Profesora: Isabel María Martínez Martínez (Directora de Arbitraje)

REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN:

Pueden optar a esta titulación los mayores de 16 años con Cinturón Marrón.

Documentación a presentar: Le será indicado en los días próximos al curso el procedimiento para subir la fotografía tamaño carnet a la plataforma de gestión.

IMPORTANTE: Todos los asistentes al curso deberán ir provistos de cuaderno de notas, bolígrafo y Temario de Acreditación impreso. Todos los aspirantes para superar el curso deberán asistir a la totalidad de su carga lectiva, incluyendo la superación del examen escrito.

OBJETIVOS DE LA ACREDITACIÓN:

- Acreditar oficialmente a los COACH del Departamento Nacional de Kenpo de la Real Federación Española de Karate, actualizarles y aclararles las últimas modificaciones reglamentarias del ámbito nacional.
- Sensibilizar a los COACH del DNK sobre la importancia de la lucha contra el dopaje y estar al día en las nuevas formas de control.
- Sensibilizar a los COACH sobre la importancia del "fair play".
- Actualizar al COACH del DNK sobre los últimos procedimientos de "protesta oficial" y derivados de una situación administrativa incorrecta dentro de la competición.
- Informar al COACH del DNK sobre la "correcta uniformidad" en el ámbito de la competición.

PERIODO DE VALIDEZ Y FUNCIONAMIENTO

- El período de validez será de 2 años a contar desde el día posterior a la realización del curso y obtención de la acreditación.
- El Coach DNK pasará a formar parte de la base de datos de la RFEK Y DA, la cuál actualizará progresivamente su participación en competiciones oficiales de ámbito nacional.



FUJIMAE





Real Federación Española
de Karate y D.A.
Departamento Nacional de Kenpo
kenpo@rfek.es
www.kenpodnk.com



- La RFEK y DA se reserva el derecho a la inhabilitación del coach por un período de 2 años (desde el momento de la infracción) si se infringen los códigos de conducta propios de un coach.

Recordatorio: *el curso es imprescindible para aquellos entrenadores que deseen intervenir en cualquier competición nacional (y estancia en pista).*

PRUEBA ESCRITA

Al finalizar la presentación de los contenidos tendrá lugar una prueba escrita, será necesario superar esta prueba para obtener la acreditación de "ACTUALIZACIÓN DE COACH DNK". El examen escrito tendrá por tanto, carácter eliminatorio. Los contenidos de la prueba escrita serán elaborados a partir del TEMARIO DE ACREDITACIÓN COACH DNK. Podrán descargar la última versión en <https://www.kenpodnk.com/formacion>

INSCRIPCIÓN:

A TRAVÉS DE <https://seminars.talentonweb.com/>

NOTA IMPORTANTE: EN EL APARTADO CLUB/FEDERACIÓN INDICAR ÚNICAMENTE LA FEDERACIÓN AUTONÓMICA.

CUOTA: Acreditación Coach DNK: 40 €

Fecha límite de inscripción el **jueves 31 de octubre 2024**. Tras esa fecha serán justificadamente desestimadas.

El interesado deberá estar en posesión de la Licencia Federativa única, si no la tiene, deberá tramitarla a través de su federación autonómica correspondiente.

Afiliación Nacional del Club actualizada 2024: 100 €

Las Federaciones Autonómicas deberán aportar un certificado emitido por el Secretario en el que conste que todos sus aspirantes tienen el seguro médico del año 2024 actualizado, así como la compañía aseguradora.

A las solicitudes que pudieran ser rechazadas por cualquier causa, se les concederá un plazo de 48 horas para resolver su anomalía, comunicándose al interesado por teléfono o por correo electrónico.



FUJIMAE





Real Federación Española
de Karate y D.A.
Departamento Nacional de Kenpo
kenpo@rfek.es
www.kenpodnk.com



Lo que se comunica a Vd. para su debido conocimiento.

Madrid, a 3 de octubre de 2024

El Director del Dpto. de Kenpo RFEK

Fdo.: OSCAR LAFUENTE LOPEZ

Vº Bº El Presidente de la RFEK Y DA

Fdo.: ANTONIO MORENO MARQUEÑO

DESTINATARIOS: TODAS LAS FEDERACIONES AUTONÓMICAS DE KARATE Y D.A.



FUJIMAE

